

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1596 de 2018

Carpeta Nº 1834 de 2017	Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Pablo González, Oscar Groba, Graciela Matiauda Espino, Jorge Meroni, Diego Reyes, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Por la Intendencia de Montevideo, señores ingeniero Daniel Martínez, Intendente y Pablo Inthamoussu, Director de Movilidad, en referencia a la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima (CUTCSA).

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al señor intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez, y al director de Movilidad, señor Pablo Inthamoussu.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Mi agradecimiento al señor intendente y al señor director por acercarse. En particular, estamos considerando lo que tiene que ver con decisiones en ámbitos de Gobierno, en este caso a nivel departamental, en vinculación con la empresa Cutcsa. También han concurrido directores de la Intendencia que tuvieron que ver con otras empresas, como Fripur, y cabe agradecer la disponibilidad que siempre tuvo la Comuna para con esta Comisión.

Le voy a formular una serie de preguntas que también le entregaré por escrito.

¿Está usted en conocimiento de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la Resolución N° 375, del 8 de junio del 2010, ante la denuncia del resto de las empresas de transporte de Montevideo, falló en contra de una resolución tomada por la Intendencia de Montevideo por entender que beneficiaba a la empresa Cutcsa en perjuicio del resto? Esto fue informado por esta Comisión al director de Tránsito, cuando estuvo aquí.

¿Se tomó alguna acción para corregir el error, dado que con esto todo el proceso quedó anulado?

¿Se inició alguna acción con las anteriores autoridades departamentales ante la resolución del TCA?

¿Usted dio la orden de cierre de Raincoop?

Según trascendió, existían informes que aseguraban la viabilidad de la empresa Raincoop, de haberse habilitado el concurso de acreedores. ¿Tuvo acceso a ellos?

Públicamente, usted había afirmado que las líneas pertenecientes a la ex- Raincoop no serían repartidas a Cutcsa. Eso cambió, y hoy Cutcsa ha recibido una tercera parte de las líneas. Explique por qué los hechos fueron diferentes a lo que anunció.

¿Por qué Comesa se retira de las negociaciones? Quizás esto es parte de la respuesta a la pregunta anterior.

¿La empresa Copsa, en algún momento, manifestó interés de participar en las negociaciones por las líneas de Raincoop?

¿En la actualidad, Cutcsa está cumpliendo con el 100% de los servicios que recibió de la ex- Raincoop?

¿En qué fecha quedarían cubiertos todos los servicios de Raincoop por las tres empresas?

¿La empresa Cutcsa cumple en la totalidad con los laudos previstos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

¿Está usted en conocimiento de que diez permisos Línea D departamental de la ex- Raincoop han pasado a ser cubiertos por coches suburbanos de Cutcsa que son permisos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿Mediante qué resolución se hizo esto?

¿La Intendencia controla debidamente los servicios de las Líneas 107, 108, 114, 134, 135 y M1? ¿Quién hace los controles? ¿De qué forma? ¿El no cumplimiento deriva

en sanciones? ¿De qué tipo y monto? ¿La Intendencia puede brindarnos esa información?

¿La Intendencia está pensando entregar a Cutcsa nuevos permisos para cubrir la zona donde se va a instalar el nuevo Mercado Modelo? Sé que no se llama así, pero no conozco su denominación.

¿Qué opina de la alta concentración del transporte montevideano en manos de la empresa Cutcsa?

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Un placer estar acá, como corresponde, nosotros somos muy respetuosos. Además, formamos parte de este Cuerpo, así que con mucho gusto venimos a aclarar lo que sea necesario.

Respecto a la primera pregunta, sí, estamos enterados. Le voy a pasar la palabra al director de Movilidad, Pablo Inthamoussu, con autorización del presidente. De todas formas, en su momento, eso implicaba máquinas que estaban instaladas y estaban funcionando; su desinstalación implicaba detener el servicio.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- En realidad -si estoy entendiendo bien a dónde apunta la pregunta-, es un tema de cuando se instaló la tecnología en el sistema de transporte… De esto, lo que puedo comentar es bastante de oído, porque obviamente en ese momento no estábamos, ni el intendente ni quien habla, en ejercicio de las responsabilidades que hoy tenemos. Sí me consta, porque obviamente es historia conocida, que hubo un reclamo y un litigio que llegó a las esferas del TCA con respecto al procedimiento que se utilizó para determinar cuál iba a ser la máquina del sistema. En aquel momento, sé que hubo una diferencia importante y se terminó laudando en el TCA. Creo que la razón que acaba de decir el intendente fue la que llevó a que no se pudiera modificar, porque estaba el funcionamiento del sistema en juego, ya estaba instalada la tecnología en el 100% de la flota, cosa que hoy, a ocho años de eso, estamos recibiendo muchos de esos beneficios. Sin duda que todavía queda mucho por hacer en materia de tecnología, pero…

Eso es lo que podemos comentar con respecto a una resolución de bastante larga data.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Me olvidé de aclarar lo más importante: esto fue algo así como cinco años antes de asumir. De todas formas, creo que ahí está la razón del artillero: estaba funcionando y, en general, desde que se instalaron las máquinas, ha habido satisfacción. Eso involucra las preguntas 1), 2) y 3), ¿no?

Paso a la 4). Yo no di la orden del cierre de Raincoop. Raincoop, en realidad, estaba en una situación de inviabilidad y de incapacidad de seguir funcionando, al punto de directamente no… Es más, en algún momento, cuando la asamblea decidió tomar algunas medidas, que era derivar la gestión a una persona exterior, inclusive nosotros dimos tiempo, como para ver si ese sistema… Inclusive -debo destacarlo-, con el esfuerzo económico de los cooperativistas de Raincoop y por entender nosotros que nos interesaba que siguieran existiendo más actores del sistema y no menos actores del sistema -como un concepto que dijimos en todo momento, y trabajamos para eso-, buscamos viabilizar Raincoop. En todo momento tenía prioridad, a la hora de los cobros, de todo un poco, en el sentido de tratar de que tuvieran flujo de caja como para seguir funcionando y cumplir los servicios mínimos, lo que lamentablemente no se dio. O sea, la caída de Raincoop fue un problema no de la decisión propia de la Intendencia, sino de la propia cooperativa, por ser inviable el funcionamiento, cosa que en realidad hacía mucho tiempo venía estando. Ahí sí la decisión era: la Intendencia ponía más recursos, o sea aparte de los cientos de millones de pesos que pone por subsidio del sistema, directo e

indirecto… Digo "cientos" porque uno es directo al subsidio y otro es a través del subsidio de una parte menor del boleto de estudiante, porque el 90% es el Ministerio de Economía y Finanzas que lo pone, y otra parte sí más importante del de jubilados y pensionistas. Todo ese subsidio supera $ 800.000.000 -no sé exactamente en este momento cuánto hay-, y es una suma muy importante. La Intendencia había resuelto que estaba de acuerdo con subsidiar. Nosotros defendemos la política de subsidio, pero también debe tener un límite, que implique que no siga creciendo y creciendo, porque en definitiva son todos los montevideanos los que lo pagan. Consideramos que había un número razonable y más de eso no podía ser. Dijimos públicamente que no podía pasar cierto porcentaje del presupuesto global de la Intendencia. Y como el aumentar el subsidio no era el camino posible, vuelvo a decir, estuvimos varios meses apostando a que el esfuerzo, más que digno, de los cooperativistas de mantener el sistema lograra tener éxito, pero lamentablemente no fue así. Pero no fue una orden nuestra, sino los hechos económicos que así lo dispusieron.

En cuanto a la pregunta número 5), yo nunca vi ningún informe que asegurara la viabilidad de Raincoop por el lado del concurso de acreedores. Ojalá hubiera habido. Cuando estuvo esta tercera persona que contrataron, ni siquiera fue la asamblea, fue la directiva que apeló al manejo de la gestión. Por más que todo indicaba que no tenía sentido, nosotros consideramos que eran ellos los que tenían que tomar la decisión y no nosotros. Nosotros apostamos e hicimos todo lo que estuvo en nuestras manos para buscar que la cooperativa siguiera funcionando. No lo vimos, no lo conocemos. Sinceramente, la realidad de los números no lo indicaba.

En ese momento, por el lado nuestro estaba Máximo. Trabajé diariamente tanto con el director de división como con Máximo. En lo personal, traté de seguir el tema y buscar todas las formas para la subsistencia de la cooperativa. Nos reunimos con la directiva, con los representantes mayoritarios de la asamblea, con todo el mundo. Tratamos por todos lados de buscarle la vuelta porque nos interesaba tener el mayor número posible de actores en el sistema.

En cuanto a la pregunta número 6), como recordarán, adjudicamos las líneas y cumplimos lo que dijimos públicamente. Adjudicamos a Coetc, a UCOT y a COME las líneas que eran de Raincoop. Como dijimos, no nos interesaba que un actor que tenía más del 60% del mercado siguiera creciendo. Fuimos coherentes y lo dijimos. Si ustedes ven las declaraciones, hubo un enojo público por parte de Cutcsa con nosotros por esa actitud. Pocos días antes de que pasaran las líneas, viene COME y nos dice que la asamblea mayoritariamente resolvió no tomar ese riesgo. Fue una decisión de la empresa, excooperativa COME, no correr el riesgo de tomar esas líneas. Esto nos implicó reformular el reparto de las líneas. ¿Por qué lo hizo? Ellos nos dijeron que el motivo era por el riesgo y la seguridad. COME tiene una estructura muy ordenadita y no quiso correr el riesgo de que se desarticulara su funcionamiento. Les aseguro que nosotros casi nos morimos de un infarto, porque pocos días antes de tener la distribución de las líneas recibimos esa noticia. Todos saben que UCOT terminó resolviendo directamente la aceptación de las líneas meses después de que ya las tenían.

Nosotros no le dimos linealmente lo que tenía COME a Cutcsa. Hicimos una redistribución buscando fortalecer a las demás, ya que UCOT y Coetc estaban en una situación no demasiado fuerte. COME tenía una realidad financiera y un endeudamiento que parecía muy importante. Hoy lo que queda claro es que UCOT y Coetc han crecido más en el mercado que si hubiera sido un tercio, un tercio, un tercio del mercado. Si hubiéramos dicho que cada uno iba a recibir un tercio, un tercio, un tercio y Cutcsa hubiera recibido... No. Miren los números y verán que no es así. Han crecido más UCOT

y Coetc de lo que hubiera sido el reparto de un tercio. Cutcsa no captó un tercio de lo que dejó de tener Raincoop.

¿Por qué lo hizo? La razón que nos dieron es que preferían tener con lo que tenían seguro antes que arriesgarse. Fue claramente eso.

Nunca tuvimos ninguna oferta formal de Copsa de que le interesaba tener líneas de Raincoop; por lo menos a nosotros no nos llegó. De repente lo manejaron con alguien, pero no con nosotros. No tenemos ningún planteo formal.

En cuanto a la cobertura de servicios, los laudos, etcétera, si el señor presidente me permite, cedería la palabra al señor Pablo Inthamoussu.

SEÑOR INTHAMOUSSU.- Antes de contestar las siguientes preguntas, quiero aclarar que el proceso de Raincoop lo describió muy bien Máximo Oleaurre cuanto estuvo presente en la Comisión, que en ese momento era el director de la División Transporte.

En cuanto a la pregunta número 9), si Cutcsa está cumpliendo con el cien por ciento de los servicios que recibió, quiero decir que tanto Cutcsa, Coetc, como UCOT, hoy están cumpliendo el cien por ciento. Tuvimos un pequeño *delay* en el tiempo por la reparación de algunos coches, sobre todo, por parte de UCOT y Coetc, que fueron las que más tuvieron que hacer un esfuerzo económico para poner al día esos coches.

La pregunta número 10): ¿En qué fecha quedarían cubiertos los servicios? Está contestada. Hoy tenemos el cien por ciento de los servicios cubiertos.

La pregunta 11): ¿La empresa cumple en su totalidad con los laudos previstos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Supongo que esa pregunta apunta a que se hizo un estudio después de muchos años de una discusión que no estaba resuelta; había varias opiniones al respecto. El año pasado tuvimos el resultado final de un estudio que se hizo con una consultora externa, a la cual le encomendamos estudiar no tanto si se cumplía con los laudos, sino las diferencias que había entre el modelo de las cooperativas y el modelo de las empresas sociedad anónima, sociedad de hecho.

Ese estudio es público, lo tienen los operadores del sistema y, de alguna forma, laudó esa discusión. Había una contradicción. Algunos decían que las cooperativas por la manera en que hacían los aportes a las leyes sociales, etcétera, tenían una desventaja en ese sentido. No quiero entrar en el tema, porque obviamente no es esa mi especialidad. Pero, con mucho gusto, podemos hacerles llegar el estudio.

Básicamente, la conclusión final a nivel de la paramétrica -que es lo que nos interesa a nosotros para fijar el precio del boleto- es que esa diferencia no es tan importante como se pensaba. Desde el punto de vista de los costos que se recogen en esa paramétrica, la diferencia no existe. Sí hay una diferencia importante en cómo hace el aporte el trabajador del transporte. El trabajador del transporte que está en una sociedad de hecho aporta bastante menos a la seguridad social, y eso después le implica un efecto en su jubilación. Pero a nivel de la paramétrica, no importan los personales, sino los aportes patronales. Entonces, se llegó a esa conclusión. Supongo que la pregunta viene por ahí, si Cutcsa o cualquiera de las otras tres empresas no cumplieran con el laudo, seguramente, estaríamos hablando de un problema en la esfera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de las relaciones laborales, que no nos consta que exista.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Cuando asumimos, algunos decían que había una diferencia de aportes que terminaba pesando en las empresas cooperativas. Y otros que eso lo compensábamos por el lado del pago del IRPF, IVA y otras cosas. Por eso encargamos los estudios para, por lo menos, laudar la discusión. Además, queríamos integrar un consejo consultivo de transporte y trabajar juntos seriamente en la

transformación del transporte público urbano, que ustedes saben muy bien que está en una crisis estructural. Llegamos a tener poco más de trescientos millones de boletos vendidos y hoy andamos en alrededor de doscientos cincuenta millones. Es muy grande la caída que ha habido en los últimos años. Pensamos que eso se debe a la existencia de más autos y motos. Era imposible trabajar cuando partíamos de interpretaciones diferentes de la realidad, por eso contratamos una consultora que hizo el estudio que mencionaba el señor Pablo Inthamoussu, que laudó el tema y que, por lo menos, desde el punto de vista del boleto no tiene ninguna influencia.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- En cuanto a la pregunta 12), sobre si estamos en conocimiento de que diez permisos de la línea D 10 departamental de la ex- Raincoop han pasado a ser cubiertos por coches suburbanos de Cutcsa, sigue presente una cierta confusión entre lo que son permisos y lo que son líneas.

Supongo que la pregunta va por el lado de lo que voy a plantear. Quedamos debiendo la resolución porque sabemos que es anterior a este período de Gobierno. Estoy casi seguro de que existe, en el sentido de que la empresa Cutcsa en algún momento incorporó en su estructura interna, en su organización interna -no recuerdo la fecha, y me comprometo a buscarlo y enviarlo-, las líneas diferenciales con las líneas suburbanas. En la jerga a veces se confunden los términos. Nosotros llamamos línea a otra cosa y no a lo que llaman línea en Cutcsa. En realidad, así como está la línea I o la línea H -Cutcsa tiene agrupados sus recorridos en esas líneas-, nosotros decimos línea al 103 o al 456; capaz que en la jerga se confunde.

Lo que hizo Cutcsa fue juntar las diferenciales con las suburbanas y a eso supongo que refiere la pregunta. Sé que en algún momento se autorizó y me comprometo a buscar y a enviar la resolución.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Con las líneas suburbanas nosotros no tenemos responsabilidad alguna. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el encargado y el adjudicatario de ellas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Es un tema muy complejo -siempre lo he dicho- para quienes estamos por fuera del tema transporte. Son líneas urbanas que dejan de serlo y pasan a ser suburbanas.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Tampoco es eso…

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Los recorridos que se hacían con los microbuses de la D 10 de Raincoop son cubiertos por líneas de Cutcsa interdepartamentales; se cubren con una línea de trayecto interdepartamental.

A los efectos del porqué de la pregunta, obviamente esas líneas de carácter departamental tienen un valor muy superior. Por eso la pregunta de cómo se da ese proceso -para entenderlo-, en base a qué resolución y cómo el Ministerio adjudica esas líneas.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Estuve leyendo la versión taquigráfica de cuando estuvo Máximo Oleaurre. Veo que hay una confusión entre línea, permiso, coche, etcétera. Entiendo que es complicado porque ni a la interna se utilizan los mismos términos.

Las líneas diferenciales, que son las D, durante su trayecto paran menos veces y no ofrecen la posibilidad de hacer trasbordo. Son líneas pensadas para ir más rápido y con cierta comodidad, ya que tiene asientos *pullman* con otras características. Ahora se está analizando si, con las condiciones de hoy, están cumpliendo con ese objetivo de ir

más rápido, porque todos sabemos que el tránsito está muy complicado, pero eso no viene al caso.

Para ir al centro de la pregunta, en algún momento se autorizó, pero no sé cuál fue el proceso. Es difícil averiguarlo. Sí podemos conseguir la resolución. Cutcsa integró sus líneas diferenciales que son del sistema urbano; siguen siendo nuestras, siguen siendo reguladas por la Intendencia de Montevideo. No es que hayan pasado al sistema suburbano; deberían haber pasado al organismo que regula las líneas suburbanas. En algún momento las empresas lo pidieron y la Intendencia autorizó, por una cuestión de ordenamiento interno, que esas unidades de las líneas suburbanas se integraran con las diferenciales. Eso fue lo que pasó.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Eso implica que haya cambios en la tarifa del recorrido para los usuarios? Eso es lo importante...

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Para mí, no.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Es importante que quede constancia si eso tiene efectos sobre los usuarios.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Respecto a la tarifa, no tiene ningún efecto. El boleto diferencial se sigue cobrando creo que $ 52. Depende si se paga con tarjeta o en efectivo. Sigue siendo una línea diferencial del sistema urbano con la misma tarifa.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Existen otros casos de esta integración con otras empresas?

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- No estoy cien por ciento seguro, porque ha habido otro proceso que se ha venido dando: todas las empresas urbanas hoy tienen su hermana o su prima hermana suburbana. Me refiero a Comet con la ex Solfy, a UCOT con CUTU, a Coetc con Codet, y Cutcsa que ya tenía sus líneas suburbanas. No quiero ser tajante con esto. Me comprometo a averiguar si ha habido alguna mezcla de este tipo en las otras empresas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solicito al director o al intendente, por una cuestión de jerarquía institucional, si pueden precisar un poquito más qué quiere decir esto de que cada empresa tiene una prima hermana o una hermana. Para que quede en la versión taquigráfica de la Comisión Investigadora de Financiamiento de las Campañas Electorales -personalmente no entiendo qué quiere decir, aunque me puedo hacer una idea-, me gustaría, si fuera posible, que quien se expresó así pudiera precisar más el concepto. Desde el punto de vista empresarial, ¿qué son? ¿Son colaterales? ¿Son subsidiarias? No sabía que existía parentesco de cosanguinidad o de afinidad entre empresas de transporte. Quizás lo haya; todos los días uno aprende algo nuevo… Me gustaría que se precisara el concepto. De lo contrario, ¿cómo hacemos para entender?

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Pido disculpas por el lenguaje coloquial que he usado. Me pareció que era gráfico explicarlo de esa manera.

Esas tres empresas que mencioné eran suburbanas; siguen siendo suburbanas, pero fueron absorbidas, cada una de ellas, por su hermana en Montevideo, en el sistema urbano. COME absorbió a la ex Solfy, UCOT a CUTU y Coetc a Codet. Ninguna de ellas mantiene su nombre anterior. Son COME suburbana, UCOT suburbana y Coetc suburbana.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Lo que explica el director es que muchas de estas empresas solo tenían transporte suburbano hasta que se da esta situación. Hoy todas las

empresas, a diferencia de lo que pasaba antes, tienen transporte urbano y suburbano, como tenía originalmente Cutcsa. Ahora también lo tienen estas empresas.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Se nombra siempre a Cutcsa, pero no era la única empresa que tenía líneas de transporte suburbano. Desde hace muchísimo tiempo Raincoop también lo tenía; recordemos el 221. Solo quería aclarar que no era solo Cutcsa.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- La pregunta 13) refiere a los controles. Allí nombra algunas líneas que no existen. Supongo que por eso la pregunta…

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Sí.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- En el sistema de transporte en general ha habido relativamente pocos cambios, muchos menos de los que debería haber habido, de acuerdo con los cambios que ha sufrido la ciudad. Muchas de estas líneas no existen. La M 1, por ejemplo, hace muchos años que no existe; hay una similar, que es la CA 1, que cumple la misma función. Algunas de estas líneas han ido mutando.

¿Quién hace los controles? La Intendencia de Montevideo con una División específica, que hasta la Administración anterior no existía. Había una División Tránsito y Transporte. Esta Administración definió la separación y quedó la División Tránsito y la División Transporte que, junto con la División Movilidad, dependen del Departamento de Movilidad.

Los controles se realizan por parte de un equipo especial, específico, de inspectores, que son de tránsito y de transporte y que están especializados en este tema. Obviamente, la tecnología en esto cumple un rol fundamental. Cada vez tenemos mejor calidad de información. Ahí estoy diciendo de qué forma se hacen los controles: básicamente, con la utilización de la tecnología. En algún momento, para controlar el cumplimiento de los servicios, etcétera, la Intendencia debía disponer personal vía tierra o personal horas hombre de inspectores que tenían que estar en la vía pública, como podemos ver hoy a los inspectores de las empresas tomando nota, haciendo controles de frecuencias, etcétera. Gracias a la tecnología hemos avanzado muchísimo en esto, y queremos seguir avanzando.

En este momento se están desarrollando algunos sistemas informáticos específicos para tener mayor facilidad en la lectura diaria de esa información que está llegando minuto a minuto a la Intendencia. Se aplica en un conjunto de sanciones de diferente índole, de distinto valor, según los diferentes incumplimientos. No lo tengo aquí, pero me comprometo a enviar un listado de cuáles son esas sanciones, de cuáles son los montos de las multas que se aplican y de qué cantidad de multas se han aplicado, por lo menos en lo que va de esta Administración.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- En la medida en que hoy hemos avanzado con el GPS en las unidades, hay un programa que compara lo teórico y lo real. *On line* recibimos información minuto a minuto de lo que está pasando, salvo problemas de roturas. Ha sido un proceso. Tenemos la información, la teoría, lo que son los circuitos y cada vez más la información sobre los eventuales problemas que pueden aparecer y que pueden ser causa o explicación; por ejemplo, un accidente o lo que fuera. Eso se compara y ahí se determina lo que antes tenía que hacer una persona o varias en diferentes puntos para verificar que se estuviera cumpliendo el circuito.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Antes de pasar a la siguiente pregunta, quisiera hacer una aclaración. Así como dije que la M1 mutó y se trasformó en la CA1, lo mismo pasó con muchas de las otras líneas, por ejemplo la 135 que se trasformó en la L35. Y

hay otras que se han ido trasformando en las L, que son líneas locales, "alimentadoras", como se dice en la jerga técnica, que hacen los recorridos barriales y arriman a los pasajeros hacia los corredores principales.

La pregunta 14 plantea si la Intendencia está pensando entregar a CUTCSA nuevos permisos para cubrir la zona donde se va a instalar el nuevo Mercado Modelo, la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), como anunció el intendente. La zona donde ya está dispuesto que se ubicará esa unidad alimentaria es bastante rural y sin duda que va a tener requerimientos. Esto lo estamos coordinando con José Saavedra, quien está a cargo del proyecto. Todavía no tenemos ninguna decisión, pero puedo adelantar opinión de que habrá que pensar de nuevo el transporte en esa zona, teniendo en cuenta el trabajo que se hace en general desde la Intendencia, por una cuestión de sentido común, cuando se evalúa un emprendimiento de esta magnitud. Esto también lo estamos evaluando en lo que va a ser el Antel Arena. En esa zona, particularmente por el lado del Camino Pérez, en uno u otro sentido, hoy por hoy está la línea L7, de la empresa COETC -que es una línea local-, a la que nosotros le decimos -no sé si la señora diputada Bianchi me permite salir un poco del formalismo- "línea chicle", porque se ha venido estirando. Efectivamente es así, porque la L7 sale del Cerro, va hasta Paso de la Arena y en algún momento se definió que fuera hasta el Hospital Saint Bois, por la necesidad de conectar el Cerro con tan importante centro. Esa línea pasa por lo que será la puerta de la unidad alimentaria y todo indica que va a permanecer allí y que no va a dar abasto, porque el servicio está diseñado para que se brinde en una unidad de pequeñas dimensiones, un micro. Seguramente la L7 va a ser una de las principales líneas: de hecho, ya nos está dando un servicio. Cuando se instale en forma definitiva la unidad alimentaria, la L7 de empresa COETC va a ser una de las líneas que servirá a esa zona.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con respecto a la pregunta anterior, se ha dicho que existe ese servicio de la línea L7 de esta empresa, y que además hay servicios cercanos -también de esta empresa-, por la zona oeste de Montevideo, que es por donde se mueve. Ahora, ante el crecimiento que va a tener esa zona -inclusive desde ahora con el trabajo de construcción-, ¿se le piensa entregar líneas a CUTCSA para circular por allí?

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Todavía no. Eso tiene que ser producto de un estudio. En verdad la Intendencia tiene tanto *software* como personal que hemos ido formando en eso y hay que estudiarlo. Además, la UAM todavía no empezó a funcionar: recién está la instalación del obrador; tenemos que calcular que va a estar totalmente operativa por lo menos en dos años. Ahora, sí va a ser motivo de estudio y con gusto informaremos en la medida en que vayamos tomando resoluciones. Aparte, en el medio puede haber cambios. Aún no ha muerto el proyecto de 18 de Julio; por el contrario, yo diría que vamos a llegar a un acuerdo. Y una de las cosas esenciales que tenía ese proyecto -además de evitar lo que sucede en algunos horarios en las esquinas de 18 de Julio, donde pasan doscientos ómnibus para un lado y para otro, con una ocupación de no más del 30%, con suerte, "en bajada y con viento a favor", como diría un amigo- era tener líneas mucho más seguidas, que, obviamente, no pasarían cada diez minutos, sino cada dos o tres. Ese es el proyecto final que, seguramente, va a ser escalado. De esa forma, se liberarían ómnibus para colocar líneas locales. Para nosotros, la idea de las líneas locales es muy enriquecedora: líneas troncales que vayan rápido de punta a punta y después líneas alimentadoras. ¿Por qué es tan importante un proyecto que libere unidades? Tenemos una baja en la venta de boletos por año de más de trescientos millones a doscientos cincuenta millones. El sistema es el mismo: cantidad de ómnibus, cantidad de funcionarios; ahora, eventualmente, en base al acuerdo que hemos logrado con el sindicato y con las empresas, puede haber alguna reducción, pero no podemos seguir alimentando líneas y gente, porque el sistema no lo soporta y eso implicaría pasar

al aumento del precio del boleto o a un mayor esfuerzo de las empresas y de la Intendencia. Por lo tanto, soluciones como las que pensamos, que liberarían unidades y gente, nos permitirían rediseñar esto, a partir de lo que creemos que es la forma más inteligente de trabajar -que, por otro lado, es la que se utiliza en todo el mundo-, que pasa por tener líneas locales, que vayan a intercambiadores: Villa García, el Monarca, Susana Pintos, Villa Centauro, 8 de marzo, Capra, Nuevo Capra, 24 de noviembre. En fin, la idea es que las líneas vayan por ejemplo hasta el intercambiador Belloni y ahí la gente tomaría el 103 o lo que sea. Ese es el tipo de soluciones en que estamos pensando. Todavía no estamos en condiciones de decir: "la solución va a ser esta".

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Aquí se hicieron algunas afirmaciones que me parece bueno aclarar. Hoy la línea 128 de CUTCSA, cuando dobla en Tomkinson, pasa por la esquina de donde está proyectada la unidad alimentaria. Ahora, más allá de si pasa una línea de CUTCSA cerca o no, creo que la dificultad mayor que va a tener la unidad alimentaria será cómo conectar las intermediaciones del Mercado Modelo de hoy con la unidad alimentaria del mañana. Quienes trabajan y cumplen funciones dentro del Mercado Modelo, la mayoría de las veces se asientan en las cercanías y la dificultad que vamos a tener -porque la gente no se traslada por su propia voluntad, sino que es toda una cuestión que va a generar tiempo- es determinar cómo conectamos la zona donde hoy están asentados quienes trabajan en el Mercado Modelo con el futuro lugar de trabajo. En ese sentido, me parece que hay una línea, que inclusive llega a Verdisol, que va a jugar un papel importante, porque queda relativamente cerca de la unidad alimentaria. Digo esto porque no se trata de si es CUTCSA, UCOT o quien sea. Acá en lo que tenemos que pensar, cuando estamos hablando de un servicio público, es en el usuario y no en quién lo presta. A veces estos son elementos que nos pasan por arriba de la mesa cuando, reitero, debemos pensar en brindar un servicio a un usuario y no en qué empresa cumple con la obligación.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ (Daniel).- Yendo a la última pregunta, esto se lo hemos dicho públicamente desde el principio a la empresa. Cuando yo explicaba, inicialmente distribuimos las líneas de Raincoop, con una lógica distribución entre UCOT, COETC y COME. Luego, al bajarse COME hicimos una nueva redistribución que ha motivado que, entre otras cosas, no hayan sido tercios los que se han trasladado al mercado, sino que UCOT y COME han crecido más, porcentualmente, que el tercio que le había tocado. Esto se basa en que entendemos que la diversificación del sistema es buena, le hace bien al sistema. Por eso, llegado el momento, pese a la lógica que decía que era imposible, que Raincoop iba a terminar entrando a concordato, que no había forma de que solucionara las cosas y que iba a cerrar, nosotros seguimos un buen tiempo dando todas las oportunidades para que el más que destacable esfuerzo de los cooperativistas por mantener su cooperativa, pudiera tener éxito. Lo decimos claramente: a nosotros nos importa que esto esté lo más diversificado posible y lo menos concentrado: hace bien a la salud del sistema.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quisiera saludar a la visita y agradecerle la deferencia de estar aquí presente, pese a que la Intendencia ya había venido y contestado gran parte de las interrogantes que podíamos tener.

Quisiera hacer dos precisiones con respecto a las preguntas formuladas; la primera, con relación al fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esto ya se trató cuando comparecieron otras visitas; inclusive, cuando vino un exintegrante de la cooperativa Raincoop. Es cierto que el fallo fue favorable y que se recurrió por parte de las otras empresas, pero también esas empresas dijeron que teniendo en cuenta la

realidad de ese momento, lo único que se podía hacer -y lo que se hizo- era seguir adelante, trabajando. Esto se dijo aquí, en la Comisión: simplemente, lo reitero para que quede la constancia vinculada a esta visita.

En cuanto a la pregunta 5), en el sentido de que, según trascendió, el informe aseguraba la viabilidad de la empresa Raincoop, cuando estuvo aquí el representante de esa empresa, en ningún momento habló de que había viabilidad. Sí planteó objeciones respecto al proceso que lo había llevado a esa inviabilidad que implicó el cierre; pero nunca planteó la posibilidad de que hubiera otro destino distinto: después que se dieron las cosas, no había otra viabilidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Casualmente me voy a referir en forma diferente a dos aspectos que planteó el señor diputado Asti. Empezando por lo último, al expresidente del sindicato de Raincoop se le llenaron los ojos de lágrimas aquí y -esto se verá por parte de cada uno de los grupos cuando se hagan los respectivos informes, o individualmente: no sé cómo los vamos a hacer; se supone que por sector-, dejó claro que entendían que hubo un manejo, sobre todo, por parte del Banco República, cuando cerró en forma intempestiva la cuenta que les permitía acceder al sobregiro, que fue lo que los terminó de liquidar; digo esto para que quede constancia.

También quisiera dejar constancia de que a mí me preocupa mucho lo siguiente. Cuando digo lo de hermanas, primas hermanas y demás, no lo hago para molestar por el idioma, sino porque estamos hablando del Estado, en este caso, nada menos que de la Intendencia de Montevideo que, desde el punto de vista de la población, gobierna en aspectos que son de su competencia prácticamente a la mitad de la población del país: lo dije en ese sentido. Además, personalmente me preocupan -lo tengo que decir por lealtad institucional- las consecuencias. Por ese motivo estoy tratando de que la gente que me asesore vea cuáles fueron efectivamente las consecuencias y qué fue lo que pasó con la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es muy elocuente en los considerandos. Todos la leímos; ustedes lo habrán hecho y los señores intendente y director también: es absolutamente irrefutable. Ahora, ¿cuál es el tema? ¡Es inapelable! Es la suprema corte de la Administración; y yo sigo muy preocupada al ver cómo esto se toma con superficialidad, en el caso de la intendenta Olivera -que en ese momento era quien estaba al frente de la Comuna- y de quienes después -yo también voy a usar un término cuasifamiliar, pero es técnico- son herederos de los poderes jurídicos. Yo creo que nos merecemos una explicación real, porque esto se lo hemos preguntado a otras autoridades; lo hemos preguntado cuando vino el gerente general de CUTCSA y también al exvicepresidente del sindicato de Raincoop: ¿cómo es posible que una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo se haya guardado en un cajón? La respuesta del expresidente del sindicato de Raincoop resultó voluntarista, pero entendible de una persona que estaba muy dolida -acá lo vimos; lo vimos en otras ocasiones, porque se comunicó con nosotros en varias ocasiones y con los colegas seguramente que sí- que lo hicieron fundamentalmente para tener la tranquilidad moral o algo así -no quiero equivocarme en la palabra que usó-, pero la tranquilidad de que ellos -me refiero a Raincoop- habían actuado en forma correcta. Eso yo lo puedo aceptar, y dejaron ahí la sentencia. No la ejecutaron. Lo que sí me preocupa es que las autoridades municipales, en este caso, pasen por arriba. No le adjudico nivel personal a ustedes, pero ustedes heredaron una situación, porque ahí hay responsabilidades que pasaron a estar guardadas, reitero, en un cajón. Yo no tengo la formación ni el conocimiento en materia de transporte, ni técnico en este sentido, pero me alarma desde el punto de vista de un Estado de derecho que el hecho o la realidad de que los negocios siguieron, taparon la decisión del máximo órgano en control administrativo. Entonces, quiero dejar clarito acá

-obviamente al director pero al señor intendente, que es la cabeza nada menos que de la Intendencia- que no se puede actuar de esta manera. Entiendo que la responsabilidad mayor es de la intendenta Olivera. No sé si hubiera sido mejor o peor a los efectos de los negocios, de las empresas; no tengo idea. Pero sí desde el punto de vista del Estado de derecho estas cosas no pueden pasar, porque todos los actos posteriores a esa sentencia son nulos. De repente alguna vez en este país se vuelve a poner sobre la mesa el Estado de derecho en todos sus extremos y a alguien se le ocurre reclamar algo, y no tiene por qué ser el Estado o la Intendencia; pueden ser empresas privadas, qué sé yo. Es muy delicado.

Simplemente, les digo que para la ejecución de las empresas judiciales hay una ley que las reglamenta. Para la ejecución de las empresas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no, porque en este país a nadie, nunca, hasta hace… antes del Gobierno del Frente Amplio, hubo algunos ejemplos ya, lentamente la Administración empezó a negar la tarea del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Incluso, hubo declaraciones de miembros del Tribunal, preocupados de ver cómo el Estado en general -en este caso incluyo a la Intendencia dentro del gran paraguas del Estado- no cumple con las sentencias. Algo inédito en el Uruguay de hace unos años. No voy a poner el 2005. La respuesta que recibimos de ustedes o que recibió el miembro denunciante es, nada menos que de las máximas autoridades en el caso del intendente Martínez, como que no haya pasado nada. Entonces, además de dejar constancia, me gustaría que alguien -ya que ustedes tienen equipo técnico, que obviamente pagamos todos los contribuyentes que vivimos en Montevideo- se ponga a pensar qué pasa.

Voy a decir una cosa clara, y se lo dije al expresidente del sindicato de Raincoop: "Si usted no hubiera sido oficialista, esta sentencia se hubiera ejecutado", porque ahí realmente lo que influyó fueron decisiones de tipo político. Entonces, es gravísimo eso. Reitero: ahora, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, además de advertir que tiene que cumplirse, va a empezar a aplicar la ley que, por ahora, está vigente. Están haciendo una ley de ejecución de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Insólito ¿no? porque es el Estado el que no está cumpliendo con el Tribunal, pero ellos ya tienen la facultad doble: denuncia penal por desacato y el cobro de multas diarias. Acá yo nunca vi una situación como esta. Entonces, por lealtad institucional yo lo quiero decir acá -también lo dije en otras instancias… Lo dije, incluso cuando vino el gerente de Cutcsa. ¿Y qué hicieron con esto? No pasó nada porque esto después siguió funcionando. Ustedes dirán que yo soy, por mis orígenes, por mi formación jurídica a veces molesta, en este sentido, pero yo no estoy dispuesta a que se siente el precedente livianamente de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dicta una sentencia que es inapelable, que anuló el acto por el cual las cooperativas y Comesa hicieron la opción de nulidad, anuló el acto y la anulación tiene efecto retroactivo. O sea, hace volver -usted lo sabe, supongo yo, pero vamos a recordarlo- … esa sentencia llevó a la situación anterior al dictado del acto que fue revocado. Entonces, lo manifiesto otra vez -todas las veces lo he hecho en el mismo sentido-, la preocupación de que eso está estancado allí. De repente no pasa nada con los negocios, pero sí pasó con una cosa muy grave. No se pueden desconocer las sentencias de los tribunales, de los máximos tribunales; de ninguno. Pero cuando es la máxima autoridad y dice: este acto está anulado, significa eso. Y guardarlo en un cajón y pasar desapercibido, reitero, me parece que por lealtad institucional, nada más ni nada menos que frente a usted intendente, quería decir lo mismo que dije en las otras… Es preocupante y personalmente pienso detenerme en el análisis de esa situación.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Vamos a revisar qué es lo que el servicio jurídico hizo en su momento, pero tomamos el planteo, por supuesto válido de la señora diputada. En todo caso, en base a lo que recojamos mandaremos información.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Es muy importante que el intendente esté acá, porque integrantes de este Cuerpo en el día de hoy han planteado que no van a venir. Que un intendente que se está analizando una situación con una empresa tenga esta actitud es destacable. Es destacable desde el punto de vista la institucionalidad. Creo que la preocupación planteada desde el punto de vista legal, frente a un fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el informe jurídico, darán luz al informe o a los informes que en esta Comisión se generen. Pero igual quiero dejar una constancia sin tener formación jurídica: aquellas personas que se sintieran lesionadas u organismos por el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, favorecidas o lesionadas, tienen derecho a demandar judicial, económicamente y de reparación. La Justicia no se para allá ni los aspectos significan pena de muerte; significan procesos institucionales que abren nuevas puertas. Cuando los actores no aportan es porque algo pasó, y cuando algo pasó significa que hay actores en el mercado que son conscientes de la realidad; supongo. Creo que los elementos que se aportarán nos darán mayor sustento legal. Quiero decirlo porque el principal elemento de importancia, supongo, que no es el tema central aunque es destacable, tiene que ver con el rol de la Intendencia de Montevideo, de las administraciones del Frente Amplio y la financiación de las campañas electorales en este caso, en particular, con la empresa Cutcsa, que es la que nos preocupa.

Quiere decir que son preguntas muy concretas. Hay elementos en la versión taquigráfica, elementos de preocupación sustantivos, pero hay respuestas que ya fueron dadas por los asesores técnicos que hablan de la forma de adjudicar líneas, los mecanismos, los procedimientos y el vínculo transparente de esta empresa junto con las demás. Hablo por la Administración; hablo por los gobiernos departamentales, por los informes que tenemos en esta Comisión.

En ese sentido, quiero hacer dos preguntas concretas. ¿La relación de la empresa Cutcsa desde el año 1999 a 2015, que es lo que estamos estudiando, con la máxima autoridad de la Intendencia de Montevideo, durante estos quince años, ha cambiado la relación de la empresa Cutcsa con respecto a los períodos anteriores en que existe la empresa Cutcsa?

Hay un problema fundamental, que es la tendencia a monopolizar servicios o a ser los mayores participantes en el mercado y advertirlo por el Parlamento como una preocupación llevada adelante a través del *lobby* de la empresa, comprando voluntades o a través de elementos de corrupción. Después le voy a preguntar por su período de Gobierno, pero esos son datos estadísticos que han sido presentados en esta Comisión. Me interesa saber que junto con la preocupación que ustedes han manifestado de empresas que tienen situación de dominio, no solo en Montevideo y no solo en el Uruguay, sino que pasa en el resto de los países de América Latina, de buena parte del mundo -así funcionan los sistemas-, si este sistema de concentración de la empresa Cutcsa ha tenido variación en favor de la empresa por decisión de la intendencia, que ustedes conozcan como elementos concretos. Lo otro son suposiciones que por las informaciones que tenemos luego llegaremos a la conclusión. Más allá del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene que ver con la participación y la decisión de la Intendencia con una empresa en particular.

La otra pregunta es si usted como intendente, porque lo convocan a ustedes y tiene que explicar la administración de varios gobiernos sobre los cuales nos haremos cargos otros, ha recibido favores políticos de Cutcsa. Es la pregunta concreta, porque

parece que la respuesta es obvia, pero estamos investigando la corrupción, ¿verdad? Estamos investigando si hubo financiación de campañas y es la cuestión que puede sobrevolar con elementos subjetivos después del fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo si lo cumplió; fallo de otra Administración o en otro período de Gobierno. Son elementos que tomaremos en cuenta, pero acá queremos saber si ustedes recibieron favores políticos y si efectivamente confirman la última afirmación: que la empresa Cutcsa fue la que menos se favoreció con la distribución del mercado de Raincoop. Para nosotros es muy importante -por lo menos para medir el período- en que usted ha sido intendente.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Primero, no ha habido favoritismo de ningún tipo. Por más que sea obvio es bueno resaltarlo. Después, en concreto, sobre lo del mercado, la desaparición de Raincoop es más o menos así: 3 Coetc, 2,5 UCOT y 1% del mercado… O sea del 6%... Por eso yo dije que si hubieran sido tercios, hubiera tenido que ser dos, dos y dos. Había caído pila. Llegó a tener en su momento el 9% Raincoop, pero estaba en un 6%. Era 6,5% más o menos que tenía, y quedó 3 Coetc, 2,5 UCOT y 1% en manos de Cutcsa, y no es casualidad. Antes habíamos calculado para que fuera más o menos, dos, dos y dos, de forma de que cada una de las empresas tuviera la cuota parte. Al caer, hubo una redistribución pensando en no buscar aumentar la concentración. Después cada empresa hará su juicio. Les vino muy bien porque tuvieron una parte del mercado, por más que tuvieran ese proceso de inversión…El gran problema fue que no había ómnibus, porque estaban prendados por el Banco de la República y hasta que el Banco no lo liberara…Hay algunas empresas como Cutcsa que tenía excedente de ómnibus para cubrir líneas, pero no era el caso de la mayor parte de UCOT y de Coetc. Pero la realidad es esa, que creo que marca lo que fue una estrategia y también puede verse lo que es diseño entre la distribución de vías y lo que fue una vez que COME se retiró y entró Cutcsa.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Tenemos información solicitada a la Intendencia, relativa a resoluciones tomadas a lo largo del tiempo, la que tiene que ver con la CA1, etcétera. Usted leyó la versión taquigráfica; está al tanto de todo. También hemos solicitado la adjudicación de líneas por todo el período de investigación de la Comisión. Desde 1999 empresa por empresa, etcétera. Desde 1999 a 2015, que eso para nosotros es información objetiva para poder analizar esto.

También me sigo preguntando, teniendo en cuenta que continúa la baja de venta de boletos -que no es de ahora porque también sucedió en 2002, producto de la crisis; si bien hoy se recupera un poquito, es algo que se mantiene en el tiempo-, por qué se siguen dando permisos y líneas. Quisiera tener esa información para poder estudiar y ver los trayectos adjudicados. Quisiera conocer esa información, desde 1999 a la fecha, para hacer el histórico y poder entender un poco más del tema. Solicitamos esa información a la Intendencia porque es importante.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quizás, con tiempo, nos puedan enviar un plano sobre el desarrollo de la ciudad de Montevideo, de los últimos veinte años, para ver el comportamiento y la movilidad urbana para poder comprender los procesos de adjudicación de líneas y la reorganización de los sistemas. De esa manera, lo podremos comprender mejor, ya que no solo contaremos con informes numéricos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quisiera hacer dos apreciaciones.

Se hablaba de la preocupación por la baja en la venta de boletos y se comparaba la situación con la del año 2002, pero ese año se vendieron menos boletos, porque la gente no tenía plata para pagar el ómnibus, y hoy se venden menos boletos porque la gente tiene dinero para comprar un medio de transporte propio; esa es la causa.

En cuanto a la distribución o adjudicación de nuevas líneas debo decir que Montevideo creció hacia la zona periférica, y esas zonas hoy tienen líneas de transporte que antes no tenían porque no existían. Ahí capaz que está la diferencia, pero el intendente y el director mandarán la información correspondiente.

(Interrupción de la señora representante Graciela Matiauda)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: mantengamos el orden.

(Interrupción del señor representante Jorge Meroni)

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeros: si quieren anotarse para hablar, podemos hacerlo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Ya que el intendente dijo que uno de los motivos de la caída de la venta de boletos era que había más autos y motos en Montevideo, quisiera solicitar el envío del padrón de los vehículos matriculados en la capital desde 1999.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el señor intendente tomó nota de las solicitudes, pero quedó constancia de ellas en la versión taquigráfica.

SEÑOR MARTÍNEZ (Daniel).- Le pregunté al director Inthamoussu sobre el informe que se solicitó y me dijo que está listo; debe estar transcurriendo el trámite burocrático para llegar acá, porque del Departamento de Movilidad Urbana salió. Prometemos buscar dónde está.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaría me acota que el director Inthamoussu quedó de informar sobre la fecha de las resoluciones correspondientes a Raincoop -eso figura en la pregunta número 12)- y sobre el listado de sanciones que realizaron las empresas, que corresponde a la pregunta número 13).

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, quiero dejar constancia de que lo que nosotros pedimos es la información pura y dura. Luego -quizás no tengamos por parte de la bancada oficialista la confianza suficiente-, haremos uso de nuestras limitadas condiciones intelectuales para analizar esos datos con el resto de la información, y contrastarlos. Sabemos que si las líneas van a determinado lugar se debe al desarrollo que se llevó a cabo.

En realidad, permanentemente se hacen consideraciones y se dan opiniones volviendo a un estadio anterior de la Comisión en el que nos costaba mucho avanzar.

Simplemente, estoy pidiendo la información; el intendente y el director ya la enviaron, por lo que no entiendo por qué tenemos que seguir con consideraciones sobre los temas y darle vueltas con una actitud que no colabora en el avance de la Comisión. En realidad, vamos a entrar en eso una vez más y quería dejar constancia de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeros: hemos terminado el interrogatorio y me parece innecesario entrar en una cuestión interna frente al intendente y al director Inthamoussu.

(Interrupciones)

——Por lo tanto, solicito -hoy es mi cumpleaños- que me regalen una sesión en paz.

SEÑOR MERONI (Jorge).- .Creo que todos los integrantes y las integrantes de esta Comisión tienen derecho a expresar lo que consideren necesario.

Por lo tanto, lo que manifestamos es lo que consideramos que correspondía expresar. No nos vamos a callar; nadie nos va a hacer callar lo que pensamos, y vamos a decirlo las veces que queramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los diputados tienen garantizado su derecho a expresarse con esta presidencia, y si no hice observaciones con respecto a la conducta mantenida fue porque entendí que la sesión se había desarrollado decorosamente.

La Comisión agradece la presencia del señor intendente de Montevideo y del director Inthamoussu.

(Se retira de sala el intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez, y el director de Movilidad, señor Pablo Inthamoussu)

——La Comisión recibió la respuesta de la señora senadora Verónica Alonso, del señor diputado Álvaro Dastugue, y de la empresa Cutcsa.

La senadora Alonso envió una nota en la que menciona las elecciones de 2014 -la de octubre y la de junio-, la cantidad de votos de cada una de ellas, y dice: "En virtud de los cuales y en cumplimiento con la Ley 18.485 que regula el funcionamiento de los Partidos Políticos, por dicha elección nacional se rindió cuentas ante la Corte Electoral del financiamiento de la campaña.

Se adjunta a la misma la documentación correspondiente prevista por la Ley.

En el marco de ambas campañas anteriormente mencionadas, en ninguna oportunidad percibí aportes para el financiamiento de mi campaña, ni de empresas, ni de agrupaciones sociales y/o religiosas.

Cabe aclarar que en la elección interna reintegré gastos a algunas agrupaciones cuyas listas me dieron su adhesión".

Por otra parte, el diputado Dastugue dice: "Debido a compromisos contraídos con anterioridad y encontrándome fuera del departamento no puedo asistir personalmente por lo que informo a través de la presente lo que considero concierne al tema.

En primer lugar por los hechos invocados en el mencionado programa periodístico," -se refiere a *Santo y Seña*- "se ha presentado una denuncia penal, que cuenta ya con una investigación judicial de más de mil fojas, expediente que se encuentra en la etapa de presumario, y según consideran los abogados de la causa hacer comentarios, declaraciones o alusiones pueden afectar dicho proceso.

Por otra parte, debo aclarar que no soy el representante legal de ninguna de las asociaciones civiles implicadas y además por lo que entiendo, en base a los principios fundacionales de ambas instituciones, así como sus estatutos y el enfoque evangélico social de estas, resulta inadmisible volcar recursos a Partidos Políticos y/o campañas electorales; y por lo que es de mi conocimiento no se ha hecho".

Asimismo, la empresa Cutcsa envió una larga nota refiriéndose a todo el proceso de citaciones y convocatorias. Y al final de la nota dice: En particular, los temas por los que se reitera la invitación a comparecer -aportes y premio a la eficiencia de la citada empresa y adjudicación de líneas de la ex Cooperativa Raincoop- fueron extensamente desarrollados, y en detalle, en la reunión del pasado 19 de marzo, y el directorio entiende que nuestro presidente no tiene nada diferente ni adicional que aportar a lo ya expresado por el magíster Barcia y el doctor Rodríguez.

El artículo único del proyecto de creación de la Comisión Investigadora dice: Créase una Comisión Investigadora -el artículo 6º de la Ley Nº 16.698 es claro- con el fin de investigar el financiamiento de las campañas electorales desde el año 1999 hasta el

año 2015, inclusive, y por su vinculación con las siguientes empresas -en la nota figuran en negrita y subrayadas-, sus directores y accionistas.

Como dije, las empresas están subrayadas, entre las que se encuentra Cutcsa.

Más adelante cierra la nota diciendo: Por lo manifestado, los directores de Cutcsa consideran que la empresa, a través de sus representantes, legítimamente designados, ya dio respuesta a todas las consultas que tenían que ver con el objeto de la investigación, y entiende que nada más tienen que aportar. Sin perjuicio de ello, quedan a las órdenes de la Comisión para complementar la información brindada el pasado 19 de marzo, para lo cual solicitan que se les remita por escrito cualquier consulta ampliatoria de lo ya informado, a través de los oficios correspondientes, si es que la Comisión así lo entiende conveniente.

Estas son las tres respuestas que recibimos. Obviamente, el diputado Dastugue menciona la existencia de una denuncia penal contra el programa *Santo y Seña* por la situación, y que los abogados de la causa le aconsejaron no hacer nada que entorpezca dicho proceso.

Por otra parte, la senadora Alonso adjuntó su rendición de cuentas y dijo que no recibió ninguna financiación por parte de empresas, agrupaciones sociales o religiosas.

Asimismo, la empresa Cutcsa manifestó que entiende que ya respondió sobre todo lo que tenía que ver con la situación de la empresa y que no tiene sentido que se cite a su presidente. De todos modos, se ofreció a responder -en forma ampliatoria-, por oficio, cualquier pregunta que se entienda que quedó pendiente.

Estas son las tres cuestiones que tenemos sobre la mesa en este momento.

SEÑOR MERONI (Jorge).- En primer lugar, quisiera solicitar que la tres respuestas enviadas sean incluidas en la versión taquigráfica, y que la nota de la empresa Cutcsa sea distribuida entre los integrantes de la Comisión, al igual que se distribuyeron las notas enviadas por la senadora Alonso y el diputado Dastugue.

Por otra parte, quisiera dejar una salvedad.

La empresa Cutcsa ya concurrió a esta Comisión -como bien dice la nota-, y no está en la misma situación ni tiene la misma responsabilidad. Queremos dejar constancia de eso.

Esta empresa sí concurrió a la Comisión; lo hizo su directorio, y se trata de una empresa particular que no pertenece al Estado. Para los ciudadanos que tenemos responsabilidades porque hemos sido electos o que ocupamos cargos de confianza en el Gobierno, la responsabilidad de venir o no a una Comisión Investigadora que, justamente, investiga el financiamiento de las campañas de los partidos políticos no es la misma.

Por lo tanto, si bien podemos comprender la nota, no compartimos que quienes representan al pueblo uruguayo no quieran concurrir a una Comisión de la que son integrantes por ser miembros del Parlamento.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Compartimos la preocupación de esta Comisión que investiga el financiamiento de las campañas electorales por las notas recibidas, sobre todo en lo que compete a lo que promovimos hace un tiempo, que es la eventual participación de la iglesia del pastor Márquez, a quien citamos originalmente -vendrá o no vendrá, pero queríamos que fuera citado-, y vinculado también al diputado Dastugue y a la senadora Verónica Alonso.

Nos parece que sería muy bueno que participaran estos tres actores en una investigación sobre financiamiento de las campañas electorales, porque, por ejemplo,

nosotros queremos preguntarle al diputado Dastugue, en esta Comisión Investigadora, sobre la participación, en oportunidad del anuncio para la proclamación de candidatos juveniles, en una interna desde un Hogar Beraca. Tenemos información gráfica -que va a estar a consideración de todos los legisladores y legisladoras- que constata este hecho. Inclusive, la información gráfica proporcionada fue publicada por el propio legislador, y es desde dentro de un Hogar Beraca que se hace la proclamación de dirigentes juveniles; presuntamente, se utilizan esos Hogares Beraca para -digamos- su reconstrucción social.

En ese sentido, sería bueno dialogar sobre esa presunta información que manejamos y que ha salido públicamente, a los efectos de que, a través de la versión taquigráfica pública y de ese intercambio, podamos definirla y aclararla, no solo ante esta Comisión, sino también ante la opinión pública. Los Hogares Beraca no pagan impuestos -tampoco la Iglesia-, pero también queremos preguntar en cuanto a las empresas Beraca. Queremos preguntar sobre la vinculación directa tanto de los Hogares Beraca como de las empresas Beraca, de sus funcionarios y de quienes acuden para una reconstrucción social a los Hogares, con la intervención en las campañas políticas, en esa especialmente; hay otras vinculaciones, pero en esa especialmente. Y sería muy bueno, entre legisladores que estamos todos preocupados por dar claridad justamente al financiamiento de las campañas políticas, disipar esas dudas, en lo que a mí corresponde, en esta Comisión y, a la vez, públicamente, a través de la versión taquigráfica.

Puede ocurrir lo mismo con el caso de la senadora Verónica Alonso. Ella misma en la nota dice: "Cabe aclarar que en la elección interna reintegré gastos a algunas agrupaciones cuyas listas me dieron su adhesión". Y nosotros quisiéramos preguntar si esas listas que dieron adhesión a la senadora Verónica Alonso tienen su origen en los Hogares Beraca, en las empresas Beraca y en la iglesia del pastor Márquez.

De todo esto hay un largo proceso público, a través de los medios de comunicación anteriores, y nosotros, por nuestra parte, hemos hecho un trabajo de investigación, tratando de que estos sean elementos serios que ayuden a aclarar el financiamiento de las campañas políticas y no meros dimes y diretes que queden en los medios de comunicación. Por eso, para nosotros, es muy importante la participación tanto del diputado Dastugue como de la senadora Verónica Alonso a fin de aclarar estos temas.

De todas maneras, si no es posible su presencia -veremos en qué queda-, seguramente traigamos a más invitados por el tema. No son los únicos que vamos a plantear. Por lo tanto, quedamos pendientes de la posible participación del pastor Márquez, del diputado Dastugue y de la senadora Verónica Alonso y, eventualmente, convocaremos a otros invitados sobre este mismo tema.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No tengo la nota de la señora senadora Alonso ni la del señor diputado Dastugue, y reclamo que se me entregue una copia. Lo que sí entendí de la lectura de la nota del diputado Dastugue es que hace referencia al tema de la justicia. Quiero mencionar que en otras situaciones que se han planteado en esta Comisión ha estado el tema de la justicia: ha estado el tema de La Diez y del Cambio Nelson. Cuando se citó aquí al senador De León o al exvicepresidente Raúl Sendic por el tema de La Diez, los dos estaban en la justicia e igualmente se concurrió, porque son instancias diferentes. En ningún momento se intenta obstaculizar ni generar ningún tipo de inconveniente a la actividad de la justicia, sino que acá se está evaluando la vinculación de la organización con el financiamiento o no del partido político. Me parece que son temas diferentes. Entendemos el planteo, pero no lo compartimos. Ante situaciones similares, se ha actuado de forma diferente por los involucrados y, más allá

de lo que aconseje el asesor letrado que cada uno tenga, está la responsabilidad que tenemos, ante esta Casa y ante la ciudadanía, como representantes nacionales.

Entonces, habría que enviarles una nota a los señores invitados señalándoles que, más allá de los temas que tengan que ver con la justicia, nosotros tenemos interés en hablar, y que quede sentado en la versión taquigráfica, sobre los temas relacionados con el financiamiento de los sectores y de los partidos políticos, y no de las cuestiones que estén vinculadas con lo judicial, y que en caso de que alguna de las preguntas se relacione con ese aspecto, el invitado se puede excusar de responder y, de esa manera, subsanar esa situación. Pero al no concurrir o hacer caso omiso a la convocatoria, estamos ante una situación de difícil solución, porque personas que no tenían ninguna obligación de concurrir han colaborado y han participado, y si un integrante de esta Casa no lo hace, entramos en una situación muy complicada de subsanar.

Gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No me quiero reiterar, pero el diputado Dastugue, en su nota, hace hincapié en algo dicho en algún programa que no sé ni en qué fecha se emitió, pero la inquietud de saber si este tipo de financiamiento existió, si hay participación de integrantes de esta organización en campañas o en procesos electorales, va mucho más allá de un programa de televisión. Por lo tanto, a lo mejor, no se le trasmitió correctamente -espero que sea esa la explicación- al diputado cuál es el interés de esta Comisión y qué es lo que está investigando. No está investigando las denuncias del programa *Santo y Seña*, sino el financiamiento de los partidos políticos, entendido no solo desde el punto de vista económico, sino también como cualquier aporte de recursos humanos o materiales.

Con respecto a la nota de la senadora Alonso, pienso algo similar, porque ella nos da un dato de cuál fue el financiamiento de su campaña. Eso lo tenemos todos, alcanza con entrar en la página web de la Corte Electoral; lo que le queríamos preguntar a la senadora Alonso eran detalles que, obviamente, no figuran en las declaraciones, no porque las haya omitido, sino porque no están previstos los formularios respectivos para declarar determinado tipo de apoyos que -reitero- no necesariamente pasan por lo económico: el financiamiento se puede hacer de distintas formas.

Por lo tanto, también sería conveniente reiterar la invitación y explicitar que, seguramente, la Cámara no hubiera votado una comisión especial para saber cómo se financiaban las campañas de todos los sectores políticos porque, para ello, alcanzaba con pedírselo a la Corte Electoral o entrar a su página web. La participación de aquellas personas que han sido invitadas -como aquí se ha demostrado muchas veces por las preguntas de los legisladores, sean miembros o miembros denunciantes- es para entrar en aquellos detalles cuya documentación no es pública; si no, no tendría sentido haber votado por unanimidad esta Comisión y haberle dado la facultad de citar, además de lo que votó la Cámara, a otras empresas o instituciones, como ocurre en estos casos.

Entonces, comparto mi preocupación por ambas notas en el sentido de no colaborar con aquello que el Parlamento, si bien expresado a través de esta Cámara, ha resuelto, que es investigar, precisamente -valga la redundancia-, a través de una Comisión Investigadora, estos hechos.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Antes que nada, solicito se nos distribuya una copia de la nota enviada por Cutcsa, a raíz de la invitación al señor Salgado a esta Comisión. Por supuesto que la no concurrencia de Salgado a esta Comisión tiene otro tenor que la no participación de la senadora Alonso y del diputado Dastugue. Siendo una senadora y un diputado, por lo que se ha dicho incluso en esta misma sesión, tratándose

de una Comisión que investiga, en definitiva, hechos de corrupción, tienen la obligación moral de estar acá y no están.

Entonces, no son respuestas aceptables las que enviaron y deberíamos insistir con la comparecencia de estas dos personas. Para dar una respuesta sin saber cuáles son las preguntas, la verdad que tuvieron una visión muy importante. ¡Es admirable que se pueda dar una respuesta sin que los integrantes de esta Comisión ni siquiera les hayan hecho las preguntas correspondientes! Entonces, quiero trasmitir que se necesita que esas personas concurran acá, y dejar constancia al respecto.

Además, hubo algo con un correo relacionado con las personas que venían a raíz de las empresas Tenfield; no entendí bien cuáles fueron sus excusas para no venir o si es que no se las localizó. No entendí bien cuál fue el problema con esas personas, pero también es un tema que debemos abordar porque -como se dijo-, seguramente, de ahí surjan otras personas a las que debamos citar.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Voy a hacer algunas reflexiones y dejar unas pequeñas constancias.

La actitud de los dos legisladores de mi partido podrá no gustar, se podrá no estar de acuerdo al respecto pero, en primer lugar, debemos respetar que tanto la senadora Alonso, como el diputado Dastugue están en su derecho de hacerlo. Creo que lo han hecho con absoluto respeto hacia esta Comisión, y que no se han negado por el solo hecho de negarse, ni por desestimar el trabajo que estamos haciendo, sino que, a mi juicio, lo han hecho por razones valederas y respetables. De la misma manera que cuando acá se dio la discusión sobre el señor Salgado, no por su condición de presidente de Cutcsa, sino por su condición de asesor del presidente de la República, estuve de acuerdo con que es tan grande el cúmulo de cosas, de información y de material que tenemos que analizar que debemos seguir hacia adelante, y avanzar con otra cantidad de temas que siguen quedando pendientes, que ni siquiera hemos entrado a discutir.

Es de orden obviamente que defienda la posición de los legisladores de mi Partido, y respeto su posición. Además, creo que no son comparables con algunos ejemplos que se han dado acá de otros legisladores. Cada uno evalúa la situación de acuerdo con sus propias circunstancias y no porque tal o cual haya venido corresponde generar un juicio de valor sobre la actitud a priori de los dos legisladores de mi Partido. Por el contrario, creo que con todo el material de que se dispone y con todo lo que cada uno va a analizar al momento de realizar los informes correspondientes, evaluará en ese momento y le dará el peso correspondiente a tales o cuales actitudes. Y eso vale para el caso del señor Salgado como asesor del presidente de la República, como para dos legisladores que dan sus razones, respetables y valederas, de por qué no concurrieron.

Se ha mencionado acá un material gráfico de muchachos de Beraca vinculados a actividades del Partido Nacional. Bueno, también hay material gráfico de muchachos de Beraca vinculados a la campaña del Frente Amplio en Maldonado, y eso es de público conocimiento. Eso no quiere decir nada, porque lo muchachos son libres de votar y militar donde se le antoje y se les dé la gana. Y si en un momento dado optaron por una opción política en el departamento de Maldonado, ¡allá ellos! ¡Bienvenidos! Se trata de la democracia y ellos también son parte de la sociedad. En otros departamentos podrán haber optado por alguna opción del Partido Nacional y, seguramente, en algún otro lado por el Partido Colorado, el Partido Independiente; en fin, lo que ellos hayan decidido, cada uno en su lugar. Hablamos de dos casos que efectivamente fueron notorios. Por eso, estigmatizar al señor diputado Álvaro Dastugue, que sabemos que tiene una actividad vinculada a las iglesias evangélicas -que él no oculta y que claramente tiene a la

vista-, y vincular eso a un camino equivocado dentro de la actividad política, me parece que tampoco corresponde.

Creo que deben respetarse las propuestas, pero aclaro que yo no voy a votar ninguna reiteración porque tengo mucho respeto por los dos legisladores, que han sido muy claros en su respuesta. Entiendo que al momento de hacer los informes se evaluará y se dará el peso correspondiente a esa concurrencia o no. Personalmente, no voy a votar ninguna reiteración ni ninguna carta instándolos a ninguno de los dos a venir. Creo que así como se exige que se respete el trabajo de los legisladores que integramos esta Comisión, deberíamos hacer lo mismo con ellos, ya que han sido absolutamente respetuosos al dirigirse a esta Comisión para dar sus razones y, además, tienen derecho a concurrir o no. Podremos estar de acuerdo o no -no quiero entrar en esa discusión-, pero creo que debe ser respetada la posición que ellos ya manifestaron claramente.

Eso era lo que quería decir.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Nosotros respetamos a los dos legisladores, al diputado Dastugue y a la senadora Alonso, por encima de todo. Realmente, tenemos el máximo respeto por ellos.

Nosotros integramos una comisión investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales y, naturalmente, que todos están libres de ejercer su voto, hombres y mujeres, en el lugar donde estén: en el Hogar Beraca, en una fábrica, en una oficina. Para mí, esto está totalmente fuera de discusión. Pero, me gustaría preguntar en esta Comisión Investigadora -aunque lo puedo hacer fuera de ella y directamente al señor diputado Dastugue, con los registros gráficos que él mismo publicó en el lanzamiento de candidatos- acerca de que en un hogar Beraca -que tiene determinadas características, que no voy a reseñar acá-, que está dedicado a resolver un problema grave que tiene la sociedad -que yo reconozco- se hizo una actividad proselitista y una presentación de candidatos. Yo le quiero preguntar sobre eso, además de otros temas vinculados a los hogares Beraca, a la empresa Beraca y a la financiación de campañas políticas.

Quiero decir que respeto a los dos legisladores, al diputado y a la senadora, pero concretamente para mí existe una presunta utilización del Hogar Beraca en la campaña electoral de los partidos políticos, de un sector de un partido político. Quisiera preguntar al señor diputado Dastugue sobre algo que él mismo generó y subió públicamente de una presentación de un grupo de jóvenes dentro de uno de los hogares Beraca. Me parece que sería bueno que eso se transparentara en esta Comisión, porque además ha salido públicamente y va a seguir saliendo. Capaz que es un malentendido o un montaje; lo publicó él mismo. Sería bueno que esta Comisión tuviera la percepción de uno de los aspectos que yo quiero investigar de la Iglesia Paz y Amor, de los hogares Beraca, de las empresas Beraca, vinculado a las campañas políticas. Por eso me parece importante insistir con la presencia de esos legisladores.

Quería hacer solo esta aclaración.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Hemos discutido mucho acá sobre las responsabilidades institucionales que los funcionarios públicos tenemos en cuanto a la obligación de concurrir. Quiero dejar esta constancia porque esto ha sido muy debatido.

Los funcionarios públicos estamos obligados a venir. Esto ha sido una discusión teórica, que yo respaldo. Me preocupa que esa misma actitud no se tenga en otras situaciones. Políticamente, me preocupa que la mayoría de los invitados, si no son empresas, sean dirigentes del Frente Amplio, porque los demás tienen derecho a decir que no vienen. Creo que investigar la financiación de los partidos políticos no tiene que ver con las denuncias penales. La justicia es un poder independiente que sigue

tramitando sus asuntos. Nosotros como Poder Legislativo estamos viendo los vínculos de empresas con partidos políticos, y si efectivamente hay elementos que significan delitos, si corresponde, tendríamos que denunciarlos o estudiar alguna vía que nos permita resolverlos.

Se mantienen reiteradas invitaciones, que fueron votadas en esta Comisión, y algunos de los legisladores integrantes tienen que dar información, por las dudas, porque no vamos a votar cosas que no son necesarias. Lo que se está planteando acá es si volvemos a invitar a esos legisladores, que creo tienen la obligación de venir. Permítaseme decir que estamos hablando de la financiación de campañas, no de la actitud individual y soberana de cada ciudadano que, pertenezca o no a una organización religiosa, tiene derecho a participar en una campaña, siempre y cuando no sea una organización empresarial, porque también hay elementos que hablan de empresas que quedaron debiendo en imprentas. Si esas dudas no las despejan, poca colaboración va a haber para poder discutir como Comisión e informar al Cuerpo lo que vimos, lo que nos dijeron o lo que nos contestaron. La actitud de algunos legisladores de este Parlamento, que forman parte de la mayoría de esta Comisión y, a su vez de la minoría de la Cámara, no ha sido la misma que la de los legisladores del Partido de Gobierno, ni de otros actores, como por ejemplo, el intendente de Montevideo, que han venido a responder institucionalmente.

Créanme que cuando queremos investigar y profundizar -vamos a pedir la prórroga-, estas actitudes no ayudan. Las dudas que tengamos habrá que manifestarlas en los informes. Hubo gente que no quiso venir a explicar la relación con las empresas u organizaciones que eventualmente participaron en la financiación de su campaña. Ese es un dato de la realidad.

Queremos dejar constancia de que nos falta recibir información solicitada por esta Comisión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo podría quedarme en la chiquita de decir, por ejemplo, que para lo que vino el diputado Placeres hubiera sido preferible que no hubiese venido. Pero voy al fondo del asunto.

Honestamente, yo voté incluir este tema de Beraca y del pastor Márquez en el estudio de esta Comisión por ese criterio amplio -que sería bueno que el Frente Amplio cuando es mayoría lo aplicara, y que la oposición ha aplicado cuando es mayoría- de votar por unanimidad todas las cosas. Realmente, no es objeto de esta Comisión. Por enésima vez, o no sé por cuántas veces, hemos repetido con otros compañeros integrantes de la Comisión que nosotros no estamos investigando el financiamiento de las campañas políticas per se. El objeto de la Comisión es investigar el financiamiento de campañas políticas en su patología. O sea, si alguno de los que financiaron las campañas políticas obtuvieron ventajas por ese aporte. Porque por ene veces hemos repetido que hasta que no se modifique la ley de partidos políticos es absolutamente legítimo que las empresas colaboren. Entonces, se llegó al nudo gordiano de la situación, cayó por su propio peso el tema de los hogares Beraca, del pastor Márquez, de la citación al diputado Dastugue y la senadora Alonso.

Yo no me voy a referir a sus decisiones personales, no lo he hablado con ellos. No sé si yo hubiera reaccionado de la misma manera. Probablemente, yo hubiera venido a la Comisión a decirles lo que les estoy diciendo: ¿a qué me están citando? Porque el Partido Nacional no fue gobierno en el período de investigación de esta Comisión. En consecuencia, lo digo con todo respeto: se sorprenden de que sea el Frente Amplio el que está citado en mayor número. Y sí; si es el tercer período de Gobierno. ¿No lo reivindican todo el tiempo? Bueno, eso tiene, obviamente, derechos, pero también tiene

obligaciones de respuestas. Además, esto se inició -esto también lo repetimos- por esa cosa medio conspirativa de pensar que porque Sanabria es del Partido Colorado, el Partido Colorado en un período de gobierno -eso arranca en 1999-, o sea 2000, 2005, podría haber beneficiado al grupo Sanabria. Reitero, eso es lo que tenemos que estudiar, porque si nos arrogamos investigar a todas las empresas que colaboran con los partidos políticos, pues señores, esta Comisión tendría que ser centenaria, porque no nos da la vida de cada uno de nosotros. Todas las empresas colaboran con todos los partidos políticos y, en general, todas las empresas ponen dinero en todos los partidos políticos u otro tipo de aportes. Ese es el juego que se ha seguido jugando hasta ahora. Yo, personalmente, tengo mi opinión, que no es del todo negativa, en absoluto; excepto que se tengan otras formas de financiamiento, en las que participo menos.

Entonces, yo no voy a pronunciarme sobre la actitud de los legisladores, reitero, porque son decisiones personales. Pero sí voy al fondo del asunto. Lo que no debería haberse hecho es la citación. Porque aunque hubieran querido cometer actos de corrupción -esto es lo que los abogados llamamos el delito imposible-, no lo hubieran podido cometer porque como el Partido Nacional no fue gobierno en el período 1999-2015, no puede haber beneficiado a ninguna empresa desde el gobierno, porque no lo tuvo.

Hay momentos que parece que estuviéramos jugando a la bolita o a la payana; parece que fuéramos niños. No nos estamos tomando en serio el trabajo de esta Comisión, y lo digo con todo respeto, con todo el respeto del mundo. Se dice: "Si vos citás a uno, yo cito al otro" y todos lo votamos, pero esto cae por su propio peso. Nunca pudieron haberse beneficiado desde el Gobierno porque en el período de investigación de la Comisión, que es 1999- 2015, el Partido Nacional no fue Gobierno.

(Interrupción del señor representante Jorge Meroni)

——Nosotros no investigamos eso, sino campañas políticas en general.

(Interrupciones)

——Si quieren hacer uso de la palabra, pueden hacerlo cuando yo termine.

Lo digo con total honestidad; saben que si tuviera que decir lo contrario, lo diría, pero no es así.

El otro día tuvimos que citar, y está en proceso de investigación, al presidente del Codicén, porque hizo un acto político en Colonia. El miércoles van a comparecer en la Comisión de Educación y Cultura otros actores institucionales. Si se llega a ese nivel de naturalización…

Los hogares Beraca son asociaciones civiles. Las personas pueden concurrir libremente, salvo que sean menores de edad. Si hay menores de edad, tendría que actuar el INAU y no esta Comisión, porque serían otros derechos los que se estarían vulnerando, mucho más graves. Pero si son mayores de edad, en el ámbito privado, son actos privados. Que yo sepa, son privados; no son públicos y no se financian con fondos del Estado.

(Interrupción del señor representante Pablo González)

——Entonces, vamos a pedir como Comisión -eso sí lo podemos hacer- que se nos informe qué aportes públicos reciben este tipo de organizaciones. Yo lo ignoro. Para mí son privadas, pero, de pronto, estoy equivocada. Si implican al Estado, perfecto. Pero si no implican al Estado, no.

Reitero: no me estoy pronunciando sobre la actitud de venir o de no venir a la Comisión, sino sobre el fondo del asunto. Lo podría haber fundamentado cuando lo voté. No lo hice porque establecimos ese criterio de votar todo lo que propone cualquier integrante de la Comisión, aun sabiendo, desde ese momento, que estaba totalmente fuera del objeto.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- En algún momento en esta Comisión se trató informalmente la posibilidad de que no se insistiera con la invitación a declarar de algunos ciudadanos como, por ejemplo, el presidente de Cutcsa. Fui consultado en forma informal, lo reitero, y me incliné -y así lo he manifestado- por mantener las invitaciones de quienes ya estaban citados. Eso fundamentalmente fue porque en algún momento hablamos de agilitar el trabajo de la Comisión y de, en todo caso, si fuera posible, dejar alguna citación afuera. Allí se habló de los expresidentes, pero nunca poniéndolos como ciudadanos que no pudieran invitarse ni mucho menos. Eso trascendió desde la interna de la Comisión y terminamos todos acusados poco menos que de no querer colaborar con la investigación.

Nuestra posición fue la de mantener la citación de quienes ya estaban invitados. Distinto es lo que se está planteando ahora por parte de legisladores y del presidente de Cutcsa. Ellos están haciendo uso de un derecho de no venir a declarar; consideran que el punto ya está aclarado lo suficiente. Infiero que no tienen la obligación porque no tenemos la forma de hacerlos venir si no quieren. En todo caso, como bien decía el señor diputado Óscar de los Santos, esto pesará o no y será mencionado o no en los informes. Los diputados, los políticos, siempre tenemos el juicio mayor de la ciudadanía.

Por lo tanto, no voy a insistir. No voy a votar ninguna insistencia de concurrir ni de los legisladores que ya se han expresado -y es una actitud política- ni mucho menos del presidente de Cutcsa quien, con una carta muy bien fundada, dice que ya declaró todo lo que tenía para declarar. Una cosa es que decida no venir y otra es haberlo dejado de invitar una vez que ya estaba invitado. Para mí es suficiente. Yo no voy a votar ninguna insistencia más.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Se dice que no hay responsabilidades gubernamentales de determinado partido. Sí las hay; las hubo y las hay. Además, en todas las campañas electorales está la expectativa de ser gobierno y, por lo tanto, se pueden pedir aportes económicos o de otro tipo con la expectativa luego de retribuirlos, si es eso lo que se busca determinar en esta Comisión. Esta es una acotación que quería hacer a raíz de una última intervención.

Esto está relacionado -y por eso había pedido la palabra- con el tema que tenemos pendiente, que es la renovación del mandato de esta Comisión, es decir, la prórroga del mandato de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo dos diputados, compañeros suyos, anotados para hacer uso de la palabra por el mismo tema…

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Está relacionado con lo que acabamos de recibir. Cuando corresponda lo profundizaremos, pero tiene mucho que ver con las actitudes que se toman en el seno de esta Comisión -algunos otros compañeros de bancada ya lo han expresado- y con las diferencias de compromiso con el análisis de esta Comisión. Entonces, cuando tratemos el tema, lo haremos pesar en ese sentido.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Esta Comisión no solo investiga si hay empresas que se ven favorecidas por acciones que pueda llevar el Gobierno de determinado partido; lo que estamos investigando es el financiamiento de los partidos políticos. Lo vimos en la sesión anterior -la señora diputada Graciela Bianchi Poli no estaba-, cuando vinieron las

autoridades del Canal 4. Preguntamos sobre las tarifas diferenciadas para los diferentes partidos y los distintos sectores. También ahí puede haber un aporte encubierto y eso también es objeto de esta Comisión.

Todas las organizaciones, sobre todo no gubernamentales, reciben, no digo aportes de los gobiernos departamentales o del Gobierno Nacional, sino exoneraciones en contribución inmobiliaria, en patente de rodados, en una cantidad de cosas. El Estado uruguayo todo otorga exoneraciones a esas organizaciones, precisamente para desarrollar una tarea específica, que es la tarea educativa que se debe realizar dentro de ellas. Por lo tanto, entendemos que hay cosas, como decía el señor diputado Óscar Groba, que no corresponde realizar dentro de los locales de esas instituciones a las cuales el Estado uruguayo todo exonera de determinados impuestos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- No sé si quedó claro en el tema de la iglesia y de los hogares Beraca que quiero insistir en la invitación del señor Jorge Márquez.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se lo ha invitado formalmente. Vamos a cursar la invitación.

(Diálogos)

SEÑOR GROBA (Óscar).- Vendrá o no vendrá.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

——Tiene razón la señora diputada Graciela Bianchi Poli: ya lo habíamos planteado. Insisto en la necesidad de la invitación.

Además, creo que sería bueno insistir, independientemente de lo que diga la Comisión, con el señor diputado y la señora senadora.

Por último, quiero que la Comisión sepa que la lista no se cierra con estos invitados. El lunes podría continuar solicitando comparecencias, independientemente de quiénes vengan.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero dejar constancia de que nosotros invitamos al señor Salgado y no a Cutcsa. La nota enviada por la empresa presupone las preguntas y las interrogantes que tenemos para el asesor presidencial. Por lo cual, no creo que sea de recibo. Quiero dejar claramente establecido que solicitamos la presencia del señor Salgado en todo momento y que el señor asesor presidencial se ha negado a concurrir.

(Diálogos)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quiero hacer una aclaración. Comparto lo que dice el señor Adrián Peña, pero al señor Salgado se lo ha invitado en su calidad de presidente de la empresa Cutcsa y no de asesor presidencial, porque lo que estamos investigando es a la empresa Cutcsa y no a la Presidencia de la República. La categoría del invitado es señor Salgado, presidente de la empresa, y no señor Salgado, asesor presidencial. De lo contrario, estaremos fuera del foco de lo que estamos investigando.

(Diálogos)

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Yo invité al señor Salgado como presidente de Cutcsa, como asesor presidencial y como hincha de Peñarol. El señor asesor presidencial tiene una vinculación directa. Obviamente, fue designado por el presidente de la República como asesor en temas vinculados a los que opera la empresa que dirige. Lo que estamos analizando es la vinculación de la empresa y las decisiones del Gobierno en relación a la empresa que dirige. Por lo tanto, sería infantil ignorar que la persona titular de esta empresa es, a su vez, asesor presidencial. Yo lo invité por ambas cosas.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a la votación de la moción de prórroga, quiero informar lo siguiente. Busqué si existían normas referentes a la obligatoriedad de los funcionarios públicos de comparecer ante las comisiones investigadoras. La Ley Nº 16.698, de creación de las comisiones investigadoras, no prevé nada respecto a la comparecencia de funcionarios públicos ni a la comparecencia de legisladores. Habría una obligación genérica, pero para sumarios administrativos, en el Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos, y de alguna manera lo somos. Traté de asesorarme a los efectos de ver si había alguna norma que pudiera invocarse para la obligación de comparecer, pero no existe.

(Interrupciones)

——Otra aclaración: la invitación se hizo en forma directa a Salgado, no a Cutcsa como empresa, y fue votada por esta Comisión; quien habla la votó.

(Interrupciones)

——Por último, hay una cuestión que se trajo varias veces al debate, en el sentido de si esto puede ser objeto de investigación -sanción, cobro de tributos, etcétera-, pero se desvía el ángulo de la investigación cuando se dice, por ejemplo, que hay organizaciones religiosas que reciben bonificaciones o exoneraciones del Estado por sus actividades. No sé si es el caso de Beraca -que, además, no sé en qué región funciona- o de la iglesia del pastor Márquez, pero, obviamente, si hay un aprovechamiento de estas exoneraciones, eso no significa financiamiento ilícito de campaña de ningún político. En todo caso, significa una posibilidad del Estado de sancionar a esas iglesias, eliminando las subvenciones o exoneraciones correspondientes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- En virtud de que el presidente dijo que hizo esa investigación jurídica, me parece que hay un departamento jurídico de la Cámara al que podríamos pedir que nos asista en esta situación. Ya que se trata de representantes nacionales y que tienen partidos políticos, para salvaguardar la opinión del presidente, podríamos pedir al departamento jurídico de la Cámara que nos asesore en el sentido de cuáles son las obligaciones que tienen los legisladores y si corresponde o no que concurran a esta Comisión.

(Interrupciones)

——Me parece que jurídicamente corresponde salvar esa situación; nada más.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- En el mismo sentido que el diputado González, voy a pedir que se reitere la solicitud por escrito de asesoramiento a la cátedra de Derecho Constitucional para resolver el aspecto relativo al funcionario público; si por la condición de senador y diputado se tiene la obligación o no de venir y si hay alguna incompatibilidad desde el punto de vista ético. Como esta respuesta se dio con respecto a otro legislador, voy a pedir que se reitere para determinar las responsabilidades que para mí teníamos en esta Comisión como funcionarios públicos. Voy a pedir a la Mesa que se haga ese trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La otra cuestión es que quiero recordar -yo no sé la interpretación que le podemos dar después de un año a esta investigación- que el título de esta comisión dice que se trata de una comisión parlamentaria investigadora sobre "el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente

designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos". En el día de hoy, los señores legisladores nos imposibilitaron tener la información para saber si la financiación de la campaña de uno de los partidos tenía que ver con el accionar de empresas que trabajan vinculadas a Beraca: si existe o no. Los legisladores que no vinieron nos negaron esa posibilidad en el día de hoy y eso es lo que quiero plantear. Porque no estamos hablando de si rezo o si creo en dios o no; estoy hablando de si hay organizaciones empresariales de otro tipo, que no solo se benefician del Estado, sino que financian a partidos políticos. Esa investigación la tenemos que hacer acá y hoy se nos negó ese derecho, con la no participación. Buscaremos otros elementos para saber si existe y para que quizás en la nueva reglamentación de transparencia se incorporen estos nuevos datos de la realidad. Eso es lo que quiero decir con respecto al título de la investigadora. No es interpretación libre lo que estamos investigando. Acá está escrito; está resuelto por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha tomado nota y lo pondrá a votación al final de la sesión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Las normas de la sana crítica, o sea, el sentido común, es lo que regula la actividad, hasta la judicial, y mucho más en una comisión investigadora. Vuelvo a lo del principio: si es legal que las empresas financien a los partidos -y todavía lo es-, va de suyo que no podemos investigarlo. Lo que vamos a investigar es la patología: lo dijimos setenta y dos millones de veces. ¿Y justo cuando tenemos que votar, volvemos a instalar la duda? Yo me hubiera negado desde un primer momento si no hubiera entendido, por sentido común, que tengo que investigar lo que presuntamente es ilegal: no el financiamiento de las empresas a los partidos políticos, porque eso, hasta ahora, es legal. Es la patología: creo que esto lo han repetido no solo yo, sino otros legisladores, insistentemente.

Por otro lado, voy a discrepar con usted, señor presidente, en lo siguiente: los funcionarios públicos tienen la obligación de venir por una razón muy sencilla. Esto lo hemos dicho varias veces y nos implica en forma directa ahora que nosotros estamos en el Partido Nacional, no en el herrerismo, sino en la Lista 404. Se le imputa permanentemente al expresidente Lacalle Herrera haber vetado aquella ley y nosotros hemos comprometido nuestro voto al proyecto de ley para que se pueda obligar a los privados. O sea que si se puede obligar a los privados, es porque los públicos tienen que venir. Ahora, voy a decir con total honestidad que tengo mis grandes dudas y por eso me afilio a la posición del diputado De los Santos de hacer una consulta a la cátedra. Yo la haría a las dos cátedras: a la de Derecho Constitucional y a la de Derecho Administrativo, que en los hechos prácticamente funcionan juntas. Si aún estuviera presente el director Inthamoussu diríamos que prácticamente son hermanas: una absorbe a la otra. Ahora, después de que hagamos la consulta vamos a hacerles caso, porque no es cuestión de molestar a las cátedras, de que nos contesten y después no digamos nada. Eso también lo quiero dejar claro, porque esto lo estamos haciendo todos para mantener el criterio del buen relacionamiento en la Comisión, que no sé si hubiera sido recíproco, si hubiese sido del otro lado; y lo voy a decir clarito. Y justamente la ética: porque además de lo jurídico, lo que contesta la cátedra de Derecho Constitucional es lo de la delicadeza y la ética; arranca por ahí. Yo nunca vi un dictamen de ese tipo. En consecuencia, vamos a actuar de buena fe todos, porque ninguno de nosotros está acá por tonto, sino porque entendemos que el lugar que hemos elegido políticamente es el mejor para tratar de resolver los problemas del país. En consecuencia, me cabe la duda -y reitero que me afilio a la posición del diputado De los Santos y vamos a hacer la consulta a ambas cátedras- de si los legisladores, por desempañar cargos electivos, tienen esas mismas obligaciones, porque no es lo mismo ser un funcionario de confianza o un secretario de

Estado que ser legislador. Si la cátedra dice que es lo mismo, perfecto: nos habremos desasnado en ese aspecto. Personalmente, yo entiendo que por algo tenemos un estatus jurídico diferente, en el sentido de que nos elige la gente, y esto sería limitar el poder del ciudadano, que es gravísimo. Por eso nosotros no somos cualquier funcionario público lo cual nos significa, por otro lado, una gran responsabilidad. Obviamente que nos aumenta la responsabilidad, pero si cualquiera puede meterse con un legislador, se está limitando el poder de los que votan. Entonces, ¡ojo con esas cosas! Porque por algo se empieza.

Entonces, preguntémosle eso especialmente a la cátedra. Y también preguntémosle -porque los que hemos estudiado derecho hemos tenido que leer bastante- respecto al concepto de funcionario público, que es absolutamente enorme y muy amplio. Usted lo sabe, señor presidente. Inclusive, los escribanos que no tenemos ningún vínculo con el Estado, excepto el de ser depositarios de fe pública, somos considerados funcionarios públicos. Podemos no tener ningún tipo de vínculo con el Estado; por ejemplo, quien habla ejerció la profesión durante treinta y cinco años y nunca tuvo ningún lazo con ningún organismo público.

(Interrupciones)

——Ni remuneración del Estado. Pero por el hecho de ser depositarios de fe pública -porque existe un montón de libros que hay que leer para entender estas cosas sobre el concepto de funcionario público- somos considerados como tales. Ahora, ya que le vamos a preguntar a la cátedra si los legisladores tienen la misma obligación que cualquier funcionario público, preguntémosle si alguien que es nombrado asesor presidencial, en la materia que es objeto del funcionamiento de la empresa que preside -y de la que es dueño; podemos hablar claro: tiene gran parte de las acciones- es o no funcionario público. Eso es importantísimo. En verdad, sinceramente, esto excede inclusive el interés de esta propia Comisión. Yo nunca vi en la historia del Uruguay que alguien sea designado asesor en forma honoraria: es muy raro. Entonces, sería bueno que ya que hacemos esa otra consulta, la cátedra también nos diga que de repente esto no es raro; de pronto es normal. Ahora, insisto: después de que venga la respuesta, vamos a hacerle caso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Lo que yo planteé es que se consultara a la cátedra de Derecho Constitucional, la misma que se consultó…

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera.-Respuesta del orador)

——Lo que voy a plantear es que esta Comisión está analizando la financiación de los partidos políticos y quiero saber si los legisladores, por la condición de funcionarios públicos, están obligados o no a venir a este ámbito, desde el punto de vista legal y constitucional, que es lo único que puede apreciar una cátedra. Hago este planteo para que se considere y se vote, porque quiero saberlo.

Paralelamente, vamos a reiterarles que vengan, porque seguimos teniendo el mismo interés en que se nos explique por parte de los señores legisladores algunos temas de la financiación de los partidos y de las empresas, que no han sido contestados; nada más. Sobre las demás apreciaciones, no vamos a dar respuesta; los hechos las contestarán en los informes, cuando tengamos el resto de la información que nos falta recibir y que hemos pedido expresamente a algunos funcionarios públicos.

La señora legisladora Bianchi insiste, y yo coincido, en que debemos separar si el rol de funcionario público es el mismo para un funcionario designado o para alguien electo: si el Poder Legislativo entre otras cosas tiene fueros particulares que eximen a sus

integrantes de la obligación que tiene el resto. Está bien que se consulte y se agregue la pregunta, pero quiero saber si una comisión investigadora que investiga la financiación de todos los partidos políticos, y que fue conformada en el Parlamento, tiene derecho a decirle a un legislador: "Venga que lo voy a investigar", nada más. Eso no es menor en las competencias que tiene esta Comisión, porque sin duda estaría tan limitada con los privados como con el resto de los funcionarios públicos. Esta es una preocupación inclusive para ver cómo seguimos en los seis meses de prórroga que nos vamos a votar dentro de algunos minutos.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Quisiera reiterar lo que dije antes. Aquí estamos hablando de legisladores, no de cualquier funcionario público. El señor presidente ya trasmitió las consultas y lo que averiguó en cuanto a lo que expresa la ley correspondiente. Y todas las comisiones investigadoras que vota el Parlamento tienen las mismas características. No es que sean de distinto tipo por el hecho de que tengan distinta temática para investigar: la ley las rige a todas por igual. Así que en mi caso tengo clarísimo cuál es la situación, más allá de que se pueda compartir o no si comparecen o no: cada uno le dará su peso conceptual a la hora de hacer los informes correspondientes, pero desde mi punto de vista, el derecho a no concurrir está clarísimo y adelanto que voy a votar negativa cualquier moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Termino con otro artículo que refiere a la Ley Nº16.698, de comisiones investigadoras. Su artículo 16 menciona las facultades del Cuerpo, de las comisiones investigadoras, respecto a los otros legisladores. Es una cuestión que habría que examinar. Dice:

"Los actos de los legisladores solo pueden ser objeto de investigación por su respectiva Cámara a efectos de: A) Promover o fallar un juicio político, por la Cámara que corresponda. B) Resolver su desafuero. C) Ejercer los poderes disciplinarios previstos por el artículo 115 de la Constitución".

Entonces, yo voy a votar la propuesta del diputado De los Santos, y me voy a abstener de votar hasta que no venga esa respuesta para actuar en concomitancia con lo que diga el resultado de la misma. Además dice otra parte del artículo que las comisiones investigadoras no pueden arrogarse mayores facultades que las que tienen otros poderes. Lo cual haría que, eventualmente -esto por supuesto queda a criterio personal de cada uno de los invitados-, dada la facultad que tiene el Poder Judicial, como otro Poder no podríamos tener más facultades que él respecto a los citados. Por eso es que los invitados a concurrir a la Comisión en carácter de legisladores, de ministros, de presidente o lo que fuera podrían solicitar, en lugar de la comparecencia personal, responder por escrito. Esa es otra cuestión; doy una punta simplemente.

Se va a votar la propuesta del diputado De los Santos, concretamente para que se informe por parte de la Cátedra de Derecho Constitucional. Si les parece vamos a agregarle Derecho Administrativo. A su vez, que se agreguen estas consideraciones respecto a la ley de comisiones investigadoras, a los efectos de evaluar las mismas en el informe.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

Se va a votar la propuesta del señor diputado González para que se pida información, también, a la asesoría letrada del Parlamento.

(Se vota)

——Siete en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Quisiera que quedara precisamente en la versión taquigráfica que no se reitera hasta que venga el informe, porque lo que planteé fue algo distinto: la reiteración, por los argumentos que había en su momento, de la invitación. En todo caso que haya una argumentación, el presidente lo puede hacer, que esta invitación queda pendiente a partir de que tengamos esos resultados.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Admito que sea en este sentido. Creo que independientemente se debió hacer la reiteración porque hay dos aspectos, no solamente el formal, sino también el moral y ético atrás de todo esto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Primero cosa: que le pidamos información a la Asesoría de la Secretaría de la Cámara voy a dejar la constancia de que me parece poco serio. No es, de ninguna manera, por descalificar a la Asesoría jurídica de la Cámara, pero cuando se está pidiendo a las Cátedras, tengámosle respeto a los catedráticos quienes, además, hacen un trabajo que no lo cobran; colaboran con el Parlamento y son los catedráticos. O sea son los grado 5. Yo no me hago operar por el panadero de la esquina de mi casa. Es una cosa que me parece una falta de respeto a la Cátedra y quiero que quede constancia.

Por otro lado, no entendí la última intervención del diputado Carrasco en cuanto a la ética y a la moral. ¿Le vamos a pedir a las cátedras que contesten también por eso?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Carrasco pidió la votación de la solicitud de las comparecencias de todas maneras, al margen de los informes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Comparto que se puede entender que los grado 5 son los que tienen mayor desarrollo de investigación en los temas constitucionales; la mayor formación. Lo que estamos pidiendo acá, porque hay temas mundanos de esta Casa, que tienen que ver con cuestiones administrativas que quizás a un grado 5 se le puedan escapar en esa visión global que tienen de la Constitución. Entonces, capaz que los que están dentro de esta Casa pueden encontrar algunos elementos en el Reglamento de esta Casa que no están en la Constitución y pueden llevar a otra visión. Como a mí en la Facultad de Derecho me enseñaron que hay que cuestionar, no aceptar las cosas como un dogma, me parece que ningún grado 5 va a sentirse ofendido porque algún otro jurista estudie y dé su visión sobre las cosas. Por supuesto que el peso está en el Instituto y no en el Departamento Jurídico que nos asesora aquí, pero me parece que los dos tienen el mismo derecho de opinar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente dejo constancia de que el funcionamiento de los institutos es colectivo. Se designan miembros informantes; se llevan los informes al seno de los debates de los institutos y se aprueba en general por unanimidad. Ese es el funcionamiento, ni siquiera es por los firmantes. Es un funcionamiento colectivo.

Se va a votar la prórroga para elevar a la Cámara la solicitud, que ya está firmada y suscrita por todos los legisladores.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solicito que se reconsidere el tema de pedir el informe a la División Jurídica de la Cámara. Si hacemos eso pedimos solo a la División Jurídica de la Cámara y no a las Cátedras.

(Diálogos)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quiero recordar, señor presidente, que al comienzo de esta investigadora solicitó un informe a la asesoría legal de la Cámara y en paralelo se le pide información a la Cátedra de Derecho Constitucional. Estamos haciendo lo mismo. No estamos innovando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración.

(Se vota)

——Tres en diez: NEGATIVA.

Se levanta la reunión.

===/